



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/3205/2023  
RM REGION METROPOLITANA,  
26/09/2023

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N°21.516, que aprueba Presupuesto del sector público correspondiente al año 2023; en el Decreto con Fuerza de Ley N°5.200 de 1929, sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales Dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación pública; en el Decreto con Fuerza de Ley N°35 de 2018, que Fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Educación Pública; en la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en la Resolución exenta N° 2588 de 2002 que crea la Intranet Administrativa; en el artículo N°80 del Estatuto Administrativo que establece el orden de subrogancia legal; en la Resolución N°6 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican y sus modificaciones, de Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio;

**CONSIDERANDO:**

Que, los funcionarios públicos pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven.

Que, a través de la Resolución Exenta 122512/3057/2023 se autoriza cometido funcionario a doña FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN 15.043.850-0, Profesional, Contrata, Grado



1695749271137930



1695757756278



REGISTRADO

26 SEP 2023

12° EUS, perteneciente a la Coordinación Tecnológica y Gestión Regional de Coquimbo

Que, se requiere que la funcionaria concurra a la Comuna de Combarbalá, para visitar la biblioteca y sostener reunión con el equipo de trabajo, el objetivo es buscar opciones para entregar los servicios del programa a la comunidad durante estos dos meses restantes, además generar la primera inducción a la encargada, quien se integró durante el mes de agosto.

Que para esta actividad el traslado se realizó en vehículo particular, patente PFRS72

Que, por un error involuntario se digitó mal la comuna de destino.

DONDE DICE:

1) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COQUIMBO a contar del 2 de octubre de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

DEBE DECIR:

1) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COMBARBALÁ a contar del 2 de octubre de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

**RESUELVO:**

**DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) FLORA ALEJANDRA CORTÉS CORTÉS, RUN N° 15043850-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de COMBARBALÁ a contar del 2 de octubre de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, Viático. 1 día al 40%, considera gasto de combustible y peaje con cargo a la Red de Bibliotecas Públicas - BiblioRedes..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1695749271137930



1695757756278



**REGISTRADO**  
26 SEP 2023



1695749271137930



1695757756278

